

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA
ACTA-CDGT-09-17

Siendo las 10h30 del día miércoles 05 de julio de 2017, luego de constatar el quórum reglamentario, se instala la Sesión del Comité Doctoral con el siguiente orden del día:

1. Lectura y Aprobación del Acta de la sesión SCD08-17
2. Inscripción del Sr. Terneus en el sistema SAEW
3. Proceso de evaluación de profesores del Programa Doctoral
4. Lineamientos para la elaboración del ensayo de fin de semestre
5. Varios
 - a. Lineamientos para la propuesta preliminar de investigación
 - b. Lineamientos para la propuesta definitiva de investigación
 - c. Conformar el tribunal para evaluar las propuestas de investigación
 - d. Fijar una hora y día para realizar las sesiones del comité doctoral

Punto 1. Se da Lectura del Acta de la Sesión realizada el día martes 12 de junio de 2017 (ACTA-CDGT-08-17) la misma que es aprobada por unanimidad.

Punto 2. Se presenta al Comité Doctoral, los documentos entregados por el Sr. Francisco Terneus, seguidamente, se constata que el mencionado aspirante al programa ha entregado la documentación sustentatoria para su inscripción, incluida la declaración juramentada para la dedicación a tiempo completo en el Programa Doctoral. En ese sentido, se resuelve **RESOLUCIÓN 01-09-17.-** Aprobar la inscripción del Sr. Francisco Terneus y, solicitar al Director del Programa, se gestione la inscripción especial en el Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social de la EPN.

Punto 3. Se revisan los formatos de evaluación de docentes, en su versión 1 de aplicación al inicio y, versión 2 al final de la asignatura, mismos que fueron desarrollados por la Dra. Valentina Ramos y Dr. Andrés Abad. Interviene el Dr. Pablo Kreimer e indica que el Proceso de evaluación de profesores del Programa Doctoral, debería ser más simplificado por lo que sugiere, aplicar a los estudiantes el formulario de evaluación al final y por una sola vez, según se cursen las asignaturas. El Comité Doctoral, solicita al Dr. Pablo Kreimer, miembro externo, analizar los formatos presentados y emitir sus observaciones, para en una próxima sesión realizar una revisión en conjunto y proceder a la aprobación de dicho instrumento de evaluación docente.

Punto 4. Respecto a los lineamientos para la elaboración del ensayo de fin de semestre, el Dr. Francisco Salgado, indica que el ensayo debería orientarse a la investigación que el doctorando pretende desarrollar, no obstante, el Dr. Pablo Kreimer, reflexiona hacia qué temas se deben dirigir las tesis y, que este ensayo no debe estar tan ligado con los proyectos de tesis, pues al enmarcarse en una sola área podría perderse el enfoque de reconversión y diversidad. En ese sentido, se resuelve **RESOLUCIÓN 02-09-17.-** Establecer una guía para la elaboración del ensayo de fin de semestre, así como su respectiva rúbrica de evaluación. El ensayo podrá ser un resumen y análisis de la base teórica recibida en cada una de las asignaturas del primer semestre en el Programa Doctoral.

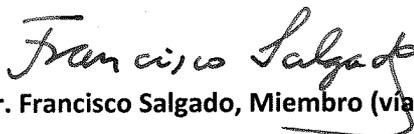
C

Punto 5. En relación a los lineamientos para la propuesta preliminar de investigación, lineamientos para la propuesta definitiva de investigación y, a la conformación del tribunal que evaluará las propuestas de investigación, se resuelve **RESOLUCIÓN 03-09-17.-** La propuesta preliminar de investigación será desarrollada en un máximo de cinco páginas. Para el efecto de evaluación el tutor o futuro director de tesis será el primer filtro, luego pasará al Comité Doctoral, quien asignará dos revisores para que emitan un corto informe, respecto a si procede o no la propuesta presentada por el alumno, para el efecto se establecerá un formato de informe. Una vez superada la etapa de los revisores, el alumno realizará una presentación pública de la propuesta preliminar con la finalidad de recoger sugerencias que puedan fortalecer su futura investigación. A partir de lo anterior el estudiante elaborará la propuesta definitiva, la misma que será evaluada por un tribunal designado por el Comité Doctoral.

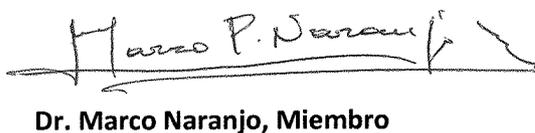
Para la coordinación de días y horarios para efectuar las reuniones de Comité Doctoral, se resuelve **RESOLUCIÓN 03-09-17.-** Establecer un rango de días y horas para las sesiones, que de manera conjunta se observa viable, para los días miércoles y/o jueves entre las 10h00 y 10h30 de la mañana.

Siendo las 12h30 del día martes 05 de julio de 2017 se da por terminada la sesión.


Dr. Oswaldo Viteri, Director


Dr. Francisco Salgado, Miembro (vía Skype)


Dr. Andrés Abad, Miembro


Dr. Marco Naranjo, Miembro


Dra. Valentina Ramos, Miembro

Dr. Pablo Kreimer, Miembro (vía Skype)

Dr. Johannes Waldmueller, Miembro (CLASES DOCTORADO)

Se certifica la participación vía Skype del Dr. Francisco Salgado y Dr. Pablo Kreimer.